

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**6392** *ORDEN INT/712/2002, de 15 de marzo, por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Sector de Sanidad Penitenciaria.*

Por Orden de 17 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 2002), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Sector de Sanidad Penitenciaria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden,

Este Ministerio, acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los tablones de anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmos. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**6393** *ORDEN TAS/713/2002, de 21 de marzo, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden TAS/74/2002, de 9 de enero.*

Convocado por Orden de 9 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 21), concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los centros directivos que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

## ANEXO 1

P U E S T O A D J U D I C A D O			P U E S T O D E C E S E			D A T O S D E L S O L I C I T A N T E			
NIM ORD PLZ	NOMBRE CENTRO DENOMINACION DEL PUESTO	NI GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI M*	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REG. PERSONAL	CUER GR
1	SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Gabinete Técnico CONSEJERO TECNICO TSC20000228001007	28 A	Madrid	JEFE SERVICIO APOYO TECNICO	26 TS	Madrid	PAMPLIEGA FERNANDEZ JUAN CARLOS	5094443868A1604	1604 26
2	D. G. DE ORDENACION ECONOMICA DE LA SEG. SOCIAL S. G. Presupuestos de la Seguridad Social JEFE DE SERVICIO TSC230000228001003	26 AB	Madrid	JEFE SECCION APOYO	24 TS	Madrid	CABEZAS LOPEZ M. PILLAR	0027435546A1610	1610 24
3	D. G. DE ORDENACION ECONOMICA DE LA SEG. SOCIAL S. G. Planificación y Análisis Económico S.S. CONSEJERO TECNICO TSC230000428001002	28 A	Madrid	JEFE DE SERVICIO	26 TS	Madrid	GARCIA SEGOVIA FERNANDO	5070764746A1602	1602 26
4	D. G. DE ORDENACION ECONOMICA DE LA SEG. SOCIAL S. G. Ordenación Gestión Económica de la S.S. JEFE DE SERVICIO TSC230000528001003	26 AB	Madrid	JEFE SECCION APOYO	24 TS	Madrid	BORREGUERO GOMEZ GREGORIO	0414719168A6317	6317 24
5	SUBSECRETARIA Oficialía Mayor JEFE ADJUNTO SEGURIDAD N26 TSC120000428001006	26 AB	Madrid	JEFE ADJUNTO SEGURIDAD N26	26 TS	Madrid	CARBALLO HERRANZ ANTONIO	0134134446A8123	8123 24
6	SUBSECRETARIA S. G. Recursos Humanos JEFE SERVICIO DE PERSONAL TSC120000528001011	26 AB	Madrid	GESTOR DE PERSONAL	24 TS	Madrid	HERNANGOMEZ DE MATEO BELEN	3385266246A1122	1122 24
7	SUBSECRETARIA S. G. Recursos Humanos JEFE SERVICIO DE PERSONAL TSC120000528001011	26 AB	Madrid	GESTOR DE PERSONAL	24 TS	Madrid	PEREZ BLANCO M. AMOR	1007259035A6317	6317 24
8	SECRETARIA GENERAL TECNICA S. G. Relaciones CC.AA. Informes sobre SS y AA.SS CONSEJERO TECNICO TSC030000328001003	28 A	Madrid	JEFE SERVICIO INFORMES	26 TS	Madrid	NIETO PRIETO M. CRUZ	0976376435A1604	1604 26
9	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y S.S. Unidad de Apoyo JEFE EQUIPO INSPECCION TSC0600000128001011	28 A	Madrid	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27 TS	Madrid	COLINA ROBLEDO ANTONIO	0027780202A1502	1502 27
10	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y S.S. Unidad de Apoyo INSPECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N27 TSC060000128001004	27 A	Madrid	JEFE EQUIPO INSPECCION	27 TS	Madrid	RODRIGUEZ GOMEZ GABRIEL	0061271702A1502	1502 27
11	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y S.S. Unidad de Apoyo INSPECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N27 TSC060000128001004	27 A	Madrid	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27 TS	Madrid	BLAS VAZQUEZ PLACIDO ANGEL	0191340435A1502	1502 29
12	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y S.S. S. G. Asistencia Técnica JEFE AREA TECNICA INSPECCION TSC060000328001002	28 A	Madrid	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27 TS	Madrid	SOMOZA ALBARDONEDO FERNANDO	3226436724A1502	1502 27
13	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y S.S. S. G. Inspección Territorial JEFE AREA INSPECCION DE INSPECCIONES TSC060000428001002	28 A	Madrid	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27 TS	Madrid	VELEZ LEAL LUIS	0526641024A1502	1502 27
14	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y S.S. S. G. Inspección Territorial INSPECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N27 TSC060000428001003	27 A	Madrid	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27 TS	Madrid	LOPEZ-BARRANCO RODRIGUEZ FERNANDO	1199995413A1502	1502 30
15	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y S.S. S. G. Asistencia Técnica JEFE AREA TECNICA INSPECCION TSC060000328001002	28 A	Madrid	JEFE AREA TECNICA INSPECCION	28 TS	Madrid	NAVARRO LOPEZ CARLOS	2670355802A1502	1502 28
16	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y S.S. S. G. Inspección Territorial JEFE AREA INSPECCION DE INSPECCIONES TSC060000428001002	28 A	Madrid	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27 TS	Madrid	PUNTE GIL JOSE DE LA	0138074046A1502	1502 27
17	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y S.S. S. G. Inspección Territorial INSPECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N27 TSC060000428001003	27 A	Madrid	JEFE EQUIPO INSPECCION	27 TS	Albacete	PERALTA MARTINEZ M. MAR	0520221546A1502	1502 27

P U E S T O A D J U D I C A D O			P U E S T O D E C E S E			D A T O S D E L S O L I C I T A N T E		
NUM ORD PLZ	NOMBRE CENTRO DENOMINACION DEL PUESTO	NI GP LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI M° LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N° REG. PERSONAL	CUBR GR	
15	1 DIRECCION GENERAL DE TRABAJO S. G. Relaciones Laborales JEFE DE SERVICIO TSC320000328001004	26 AB Madrid	JEFE SECCION APOYO	24 TS Madrid	CISNEROS LUÑO EMILIO	0055839702A1510	1510 24	
16	1 DIRECCION GENERAL DE TRABAJO S. G. Ordenacion Normativa JEFE DE AREA TSC320000428001010	28 A Madrid	JEFE DE AREA	28 TS Madrid	GALACHE MATABUENA CRISTINA	0520528957A1111	1111	
17	2 DIRECCION GENERAL DE TRABAJO S. G. Ordenacion Normativa DIRECTOR DE PROGRAMA TSC320000428001004	26 AB Madrid	SUBINSPECTOR EMPLEO Y S. S. N22	22 TS Santa Cruz Tenerife	VARADE LLORENTE LUIS ALBERTO	5139897002A1510	1510 20	
18	1 DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL, MENOR Y FAMILIA S. G. Fundaciones y Entidades Tuteladas JEFE AREA INTERV. ECONOM. ENTID. TUTELADAS TSC410000428001002	28 A Madrid	JEFE SECCION RENDICION CUENTAS	25 MD Madrid	CORTES COBO M. ANTONIA	1368594613A6007	6007 25	
19	1 DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LAS MIGRACIONES S. G. Regulacion Inmigración y Migrac. Interiores JEFE SERVICIO AUTORIZ. PERMISOS TRABAJO.R TSC420000328001004	26 AB Madrid	JEFE SECCION ANALISIS	24 TS Madrid	TORRES LOPEZ ANTONIA	5132417724A6317	6317 25	
20	1 CONSEJERIAS LABORALES CONSEJERIA LABORAL EN ALEMANIA ( BONN ) SECRETARIO GENERAL TSC715000160276002	26 AB BONN	TECNICO SUPERIOR N22	22 TS Madrid	RODRIGUEZ GARCIA AVELINO	3457046935A0597	0597	
21	1 CONSEJERIAS LABORALES CONSEJERIA LABORAL EN CANADA ( OTAWA ) SECRETARIO GENERAL TSC715000160124002	24 AB OTAWA	JEFE SECCION RECURSOS	24 TS Madrid	AZNAR NIETO MIGUEL ANGEL	5029693057A1604	1604 26	
22	1 CONSEJERIAS LABORALES CONSEJERIA LABORAL EN SUIZA ( BERNA ) JEFE SECCION SERVIC. CENTRALES TSC715000160756003	22 BC BERNA	SECRETARIO PUESTO N30	14 TS Born	ARRIBAS ROSELL MARIA	3982387835A1135	1135 14	
23	1 CONSEJERIAS LABORALES CONSEJERIA LABORAL EN SUIZA ( BERNA ) SECRETARIO PUESTO NIVEL 30 TSC715000160756004	14 CD BERNA	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	16 TS Madrid	CASTRO BARBERO M. CARMEN	0523526246A1146	1146 18	
24	1 CONSEJERIAS LABORALES CONSEJERIA LABORAL EN SUIZA ( VARIAS CIUDADES ) JEFE SECCION SERV. PERIFERICOS TSC715000360756001	22 BC GINEBRA	TECNICO ASESOR N18	18 TS Ginebra	MARTINEZ CARRAZONI MARIA	2238445302A6324	6324 18	
25	1 CONSEJERIAS LABORALES CONSEJERIA LABORAL EN SUIZA ( VARIAS CIUDADES ) JEFE SECCION SERV. PERIFERICOS TSC715000360756002	22 BC ST. GALLEEN	AYUDANTE OFICINA EMPLEO	14 TS Campillos	TORRES CASERO FRANCISCO	2474438146A6025	6025 14	
26	1 CONSEJERIAS LABORALES CONSEJERIA LABORAL EN SUIZA ( VARIAS CIUDADES ) TECNICO ASESOR N18 TSC715000360756004	18 CD LAUSANNE	TECNICO ASESOR N16	16 TS Lausanne	BARBA LOPEZ MERCEDES	0062952402A6032	6032 16	
27	2 CONSEJERIAS LABORALES CONSEJERIA LABORAL EN SUIZA ( VARIAS CIUDADES ) TECNICO ASESOR N18 TSC715000360756004	18 CD ZURICH	JEFE EQUIPO N15	15 TS Madrid	HERAS ALVAREZ ANTONIA DE LAS	0522124846A1622	1622 15	
			ANALISTA PROGRAMADOR	18 TS Madrid	TORRESANO ESCOBOSA JOSE LUIS	5094037535A1622	1622 18	